



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ
CORPOURABA**

CONSEJO DIRECTIVO

**ACUERDO No.
27 de noviembre de 2024**

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con aportes del Presupuesto General de la Nación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL URABÁ-CORPOURABA**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el numeral 21 del artículo 38 del Acuerdo No. 100-02-02-01-001 de 2014 de la Asamblea Corporativa y el artículo 7 del Acuerdo No. 100-02-02-01-0003 del 25 de marzo del 2021, mediante el cual se aprobó el Reglamento Presupuestal de CORPOURABA y.

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 faculta al Consejo Directivo de la Corporación para “Aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones” para cada vigencia fiscal, el cual se constituye en el instrumento por medio del cual se financia el cumplimiento de las metas, proyectos y programas del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 vigencia 2025 de la Corporación

Que conforme a la Sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible con recursos propios, a los cuales no les aplica el Estatuto Orgánico de Presupuesto General de la Nación - Decreto 111 de 1996, quedando solo sujetos a)

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.

Del 27 de noviembre de 2024

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.

dicho Estatuto, en lo que el Congreso de la Republica determine en la Ley de Presupuesto General de la Nación, tratándose de recursos de la Nación.

Que el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025, se ajusta a las regulaciones contenidas en el Acuerdo del Consejo Directivo No. 003 del 25 de marzo del 2021, que regula la programación, preparación, composición, presentación y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos de CORPOURABA.

Que para la proyección del proyecto de presupuesto de ingresos 2025, la administración tuvo en cuenta las rentas de recursos propios de la Corporación y la proyección de los recursos Nación previstos para la misma en el anteproyecto del Presupuesto General de la Nación vigencia 2025.

Que en virtud del artículo 24 de la Ley 344 de 1996, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, es beneficiaria de los recursos del Fondo de Compensación Ambiental, los cuales en virtud del parágrafo 2 del artículo 8 del Acuerdo No 100-02-02-01-0003 de 2021 del Consejo Directivo de la Corporación, serán incorporados al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal, una vez se cuente con el acto administrativo en firme que establezca la partida asignada a la Corporación.

Que para la proyección del presupuesto de gastos de funcionamiento 2025 se tomó como referencia para su distribución lo previsto sobre el particular en el Acuerdo No. 100-02-02-01-0003 del 25 de marzo del 2021 del Consejo Directivo de la Corporación, en el cual se establecen los objetos de gasto en funcionamiento.

Que la proyección del presupuesto de gastos para la vigencia 2025 para las líneas de inversión, guarda coherencia con los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024 – 2027 “Desde el Páramo hasta el Mar”, aprobado por el Consejo Directivo a través del Acuerdo No. 100-02-02-01-0004-2024 el día 5 de junio del 2024 y con las estrategias y líneas programáticas del Plan de Gestión Ambiental Regional 2012-2025.

Que el cumplimiento del Estatuto Presupuestal de la Corporación, el Director General (e) presentó al concejo directivo el día 14 de noviembre del año en curso, el informe de elaboración del anteproyecto de presupuesto 2025 por un valor total de **\$ 21.062.756.335 (\$ 7.454.183.602 de los cuales se destinan a funcionamiento y \$ 13.608.572.733 se destinan a inversión)**. El informe de preparación del anteproyecto

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.
Del 27 de noviembre de 2024**

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.

del presupuesto detalla los lineamientos del proceso de programación, preparación y composición de los conceptos de ingresos y objetos de gastos tanto para funcionamiento como inversión.

Que para la vigencia 2025, la Corporación preparó el presupuesto de Ingresos y Gatos teniendo en cuenta el Catálogo de Clasificación Presupuestal expedido por la Resolución 040 de julio de 2020 y Resolución 2662 de octubre de 2023 y sus anexos versión 6 para el manejo de los recursos propios, discriminando los mismos por concepto de ingresos y objetos de gastos; y lo presenta para aprobación en el presente Acuerdo hasta el tercer grado de desagregación y en el componente de inversión hasta nivel de proyecto, incluyendo en el anexo de inversión del “Proyecto de presupuesto de la vigencia” (Documento técnico) hasta nivel actividad, sin perjuicio de las facultades que tiene el director general de hacer traslados entre actividades del mismo proyecto o proyectos del mismo programa, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 del acuerdo No 100-02-02-01-0003 de 2021 del Consejo Directivo de la Corporación “por el cual se expide el reglamento para el manejo del presupuesto de ingresos y gastos...”.

Que para el estudio y consideración del proyecto de presupuesto 2025, el Consejo Directivo de la Corporación designó una comisión de estudio, la cual sesionó los días 19 y 20 de noviembre de 2024, presentando a la administración las recomendaciones pertinentes, la cuales fueron acogidas por ésta, informe que fue socializado con el consejo en pleno en la sesión del 21 de noviembre del 2024 y hace parte integral del presente Acuerdo.

Que en mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Presupuesto de Ingresos con recursos propios de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá “CORPOURABA”, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, en la suma de **QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$15.925.242.278)** y adoptar el presupuesto de ingresos financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de **CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.137.514.057)**, para un total de **VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS**

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.

Del 27 de noviembre de 2024

"Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025".

CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$21.062.756.335), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS CON RECURSOS PROPIOS Y APORTES DEL PGN 2025

CONCEPTO	VALOR
A. RECURSOS PROPIOS	15.925.242.278
1. Ingresos Corrientes	15.791.664.509
1.1 Ingresos Tributarios	5.994.124.726
1.2 Ingresos No Tributarios	9.797.539.783
2. Recursos de Capital	133.577.769
2.1 Rendimientos Financieros	133.577.769
2.2 Transferencias de capital	0
B. APORTES DE LA NACIÓN	5.137.514.057
1. Funcionamiento	5.137.514.057
2. Servicio de la Deuda	0
TOTAL VIGENCIA 2025	21.062.756.335

ARTICULO 2º. Apruébese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá "CORPOURABA", con recursos propios en la suma de QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$15.925.242.278) y adóptese el presupuesto de gastos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación en la suma de CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$5.137.514.057), para un total de VEINTIUN MIL SESENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$21.062.756.335), según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO 2025 RECURSOS PROPIOS Y APORTES NACIÓN

Código	Objeto de Gasto	Recursos Propios	Aportes Nación	Total
				Apropiación
2.1	FUNCIONAMIENTO	2.316.669.545	5.137.514.057	7.454.183.602
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	166.700.560	5.032.410.817	5.199.111.377
2.1.1.01	Planta Permanente	166.700.560	5.032.410.817	5.199.111.377
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2.082.212.712	80.910.860	2.163.123.572

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.
 Del 27 de noviembre de 2024**

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Código	Objeto de Gasto	Recursos Propios	Aportes Nación	Total
				Apropiación
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	78.437.129		78.437.129
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	13.511.523		13.511.523

PRESUPUESTO DE SERVICIOS DE LA DEUDA RECURSOS NACIÓN 2025

2	GASTOS	0
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	0
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN RECURSOS PROPIOS 2025

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC 2025	APROPIACIÓN FINAL 2025
Programa. 3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	2.280	2.018
Producción sostenible de los sectores productivos	\$ 200	184
Fomento a Negocios verdes sostenibles de la jurisdicción	\$ 200	184
Gestión ambiental urbana y rural	\$ 250	250
Gestión integral de residuos solidos	\$ 130	100
Fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental	\$ 1.500	1.300
Programa 3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	3.932	2.942
Conservación en áreas de importancia ambiental	\$ 1.600	1.472
Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	\$ 670	600
Implementación de Acciones estratégicas de los Paramos de la jurisdicción	\$ 1.162	370
Gestión y Manejo de Fauna Silvestre	\$ 500	500
Programa 3203 – Gestión integral del recurso hídrico.	3384	2982
Administración y gestión del recurso hídrico	\$ 627	600
Formulación e implementación de instrumentos de planificación del recurso hídrico en la Corporación	\$ 928	650
Gestión integral de agua subterránea en la jurisdicción de CORPOURABA	\$ 200	184
Descontaminación del recurso hídrico	\$ 1.479	1.400
Río Atrato sujeto de derecho	\$ 150	148
Programa 3204 Programa Gestión de la información y el conocimiento ambiental	1350	1300
Gestión Del Conocimiento y de la información ambiental	\$ 150	150

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.

Del 27 de noviembre de 2024

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.

PROGRAMAS/PROYECTOS	APROPIACIÓN PAC 2025	APROPIACIÓN FINAL 2025
Fortalecimiento del Laboratorio de aguas de la Corporación	\$ 850	800
Fortalecimiento de las herramientas de tecnología de la información y comunicación	\$ 350	350
3205 Programa Ordenamiento ambiental territorial	800	530
Fortalecimiento de los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental	\$ 300	300
Estrategias de Adaptación y Gestión del Riesgo	\$ 500	200
Apoyo a la implementación de la política pública ambiental indígena	\$ 0	30
3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	300	276
Gestión del cambio climático	300	276
Programa 3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	349	350
Implementación de acciones en la Unidad Ambiental Costera	349	350
Programa 3208 – Educación Ambiental.	722	1310
Acompañamiento a procesos de Educación y Cultura Ambiental en el marco de la Política Nacional de Educación ambiental	\$ 320	660
Establecimiento de acuerdos alrededor del agua	\$ 102	100
Fortalecimiento de la gestión comunicacional de la Corporación	\$ 300	550
Programa 3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	1650	1900
Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa	\$ 800	800
Fortalecimiento del sistema de gestión Integral	\$ 300	250
Fortalecimiento de la gestión jurídica, documental y transparencia para el servicio al ciudadano	\$ 550	850
TOTAL PRESUPUESTO INICIAL VIGENCIA 2025	14.767	13.608

DISPOSICIONES VARIAS

ARTICULO 3º. Hacen parte integral del presente acuerdo, los siguientes documentos:

- **Proyecto de presupuesto de la vigencia:** Documento técnico de soporte del anteproyecto de presupuesto 2025:
- **Anexo 1:** Presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2025 detallado por concepto de ingresos
- **Anexo 2:** Presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión desagregado por programa para la vigencia fiscal 2025 detallado por concepto de gastos.
- **Anexo 3:** Gastos de Inversión discriminado por línea estratégica, programa, proyecto y actividad.

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No.
Del 27 de noviembre de 2024**

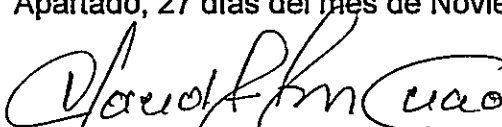
“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con Recursos Propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025”.


ARTÍCULO 4º. El director general (e) dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 del Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-0003-2021 “Reglamento Interno de Presupuesto” de Marzo 25 del 2021 sobre la expedición de la resolución que liquida el presupuesto aprobado, en la cual se clasificará y definirá en forma detallada los ingresos y los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, utilizando los clasificadores vigentes a la fecha, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal expedido por la Resolución 040 de julio de 2020 y Resolución 2662 de octubre de 2023 y sus anexos versión 6 para el manejo de los recursos propios, discriminando los mismos por concepto de ingresos y objetos de gastos, expedidos por la Contraloría General de la República para tal fin.

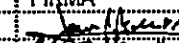
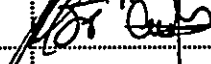

ARTÍCULO 5º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Apartadó, 27 días del mes de Noviembre de 2024


CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS
 Presidente Consejo Directivo


ELIZABETH GRANADA RÍOS
 Secretaria Consejo Directivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Jairo Agudelo		27/11/2024
Revisó:	Cristian Camilo Mestra Jaramillo/José Mauricio Garzón Sánchez		27/11/2024
Aprobó	Jorge David Tamayo González		27/11/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			